## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento el párrafo segundo del artículo 14, párrafo primero del artículo 16, y párrafo primero, fracción IV del artículo 31, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; fracción IV y fracción VIII del artículo 8, primer y segundo párrafo, fracción I del artículo 10, 13, fracción III del artículo 131, párrafo primero, fracción II, inciso b) del artículo 132, y 133 del Código Fiscal del Estado de Querétaro; artículos 10, 11, tercer párrafo del artículo 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; artículos 1, 3, fracción II del artículo 19, fracciones II, III, IV, VIII, XLIII del artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; artículos 1, 2, fracción III del artículo 3, 4, 5, 6, 7, 10, fracciones I, XVII y XXII 11, fracción III del artículo 22, fracciones I, III, V, XXI, XXIX y XXXVII del artículo 23, fracciones I, XXIV y XXXIV del artículo 28 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de Octubre de 2018 vigente a partir del 16 de Octubre de 2018, reformado y adicionado mediante Decretos publicados en el mencionado órgano oficial de difusión el día 10 de enero de 2020 y el 01 de Octubre de 2021, en relación con los artículos Tercero, Cuarto y Quinto Transitorio de la Ley que reforma adiciona y deroga diversas disposiciones de la Administración Pública del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 30 de septiembre de 2021; se hace constar que a la fecha no ha sido posible notificar de manera personal el documento **MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN,** con número de oficio **DI/DNC/03363/2021** de fecha **26 DE ABRIL DE 2021;** con número de expediente **SC/DJAC/1/2011,** de fecha **28 DE JUNIO DE 2011,** a través del cual se le requiere del pago del Crédito Fiscal por concepto de **INCUMPLIMIENTO EN LA REPRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA MANIFESTACIÓN DE BIENES** dirigido a **ANNA PAOLA ALVAREZ MALO TABOADA;** toda vez que el contribuyente se ha ubicado en el supuesto legal contemplado en párrafo primero, fracción II, inciso b) del artículo 132 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, en virtud de que, conforme a las razones asentadas en actas circunstanciadas de hechos levantadas con motivo de la actuación llevada a cabo para notificar en forma personal el acto administrativo citado, en fecha(s) **29 Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, 05 DE OCTUBRE DE 2021,** por **JAVIER MAYORGA SANCHEZ** en su carácter de Verificador, Notificador y/o Ejecutor, misma que se anexa y forma parte integral de la presente cédula; por lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero, fracción II, inciso b) del artículo 132 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, en la Ciudad de Querétaro, Querétaro, siendo las nueve horas con cero minutos del día **22 DE NOVIEMBRE DE 2021** la suscrita Lic. Dulce Nadia Villa Maldonado en mi carácter de Jefe de departamento de Notificación Cobranza e Inspección Fiscal adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas, procedo a notificar por estrados el oficio de **MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN,** con número **DI/DNC/03363/2021** de fecha **26 DE ABRIL DE 2021;** con número de expediente **SC/DJAC/1/2011,** de fecha **28 DE JUNIO DE 2011,** a través del cual se le requiere del pago del Crédito Fiscal por concepto de **INCUMPLIMIENTO EN LA REPRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA MANIFESTACIÓN DE BIENES** dirigido a **ANNA PAOLA ALVAREZ MALO TABOADA;**, y se fija el documento antes referido en un sitio abierto al público en las oficinas de esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas, y además se publica en la página electrónica INTRA GEQ (http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico), por cinco días consecutivos contados a partir del día siguiente a aquél en que el documento se fija y publica, y será retirado al sexto día hábil siguiente, contado a partir del día siguiente a aquél en que fue fijado y publicado, fecha en que se tendrá por notificado el documento.

LIC. DULCE NADIA VILLA MALDONADO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL
DIRECCION DE INGRESOS

KMMS / MOC

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE PLANEACION Y FINANZAS
Dirección de Ingresos

NO. OFICIO: DI/DNC/03363/2021.

Querétaro, Qro 26 DE ABRIL DE 2021.

| DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR |
|---|
| Nombre, Denominación o Razón Social: ANNA PAOLA ALVAREZ MALO TABOADA |
| DOMICILIO: MONTE HOREB, NÚMERO 253 , FRACCIONAMIENTO LA LOMA, C.P. 76116 , QUERÉTARO, QRO. Y/O RIO DE TUXPAN, NÚMERO 107, DESARROLLO SAN PABLO, C.P. 76125, QUERÉTARO, QRO.. .<br>RFC: AATA760113I87 |
| DATOS DEL(LOS) CRÉDITO(S) |
| Número de Documento Determinante: SC/DJAC/1/2011 |
| Fecha de Documento Determinante: 28 DE JUNIO DE 2011 |
| Autoridad emisora de la resolución: SECRETARIA DE LA CONTRALORIA |
| Fecha de notificación del Documento Determinante: 13 DE JULIO DE 2011<br>Importe Histórico $14,648.70 |

## Mandamiento de Ejecución

Mediante oficio(s) número(s) SC/DJAC/1/2011, de fecha 28 DE JUNIO DE 2011, emitido(s) por el (la) SECRETARIA DE LA CONTRALORIA, se le determinó(aron) crédito(s) fiscal(es) por concepto de INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA MANIFESTACIÓN INICIAL DE BIENES en cantidad histórica de $14,648.70, la cual le fue notificado legalmente el 13 DE JULIO DE 2011, mismo(s) que debió pagar dentro del plazo a que refiere el artículo 33 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, es decir, dentro de los 20 días hábiles siguientes a aquel en que surtió efectos la notificación, de la resolución determinante de los créditos fiscales que quedaron descritos con anterioridad; en consecuencia, desde el día hábil siguiente al vencimiento del plazo señalado, el adeudo tiene el carácter de exigible y por tal motivo es aplicable el procedimiento administrativo de ejecución de conformidad con el artículo 36 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, por lo anterior esta Dirección de Ingresos de conformidad con lo dispuesto por los artículos 10, 11, y 20, tercer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, artículos 1, 3, 9, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII y XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y los artículos 1, 2, 3 fracción III, 4, 5, 10, 22 fracción III y último párrafo, 23 fracciones I, III, V, XVIII, XXI, XXIX y XXXVII, en relación con el artículo 28, fracción I, III, XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de octubre de 2018, reformado mediante publicación en el mismo órgano de difusión el 10 de enero de 2020 y vigente a partir de su publicación, artículos 2 fracción I, 8 fracción II y IV, 9 y 10, primer y segundo párrafo fracción I, 29, 31, 36, 39, 40,132 fracción II, inciso a), 133, 135,161 primer párrafo 163 fracciones I y II, 166,178 y 179, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, 176 de la Ley de Hacienda del Estado; procede a llevar a cabo el procedimiento de cobro requiriendo al deudor compruebe haber realizado el pago total de su adeudo con sus accesorios legales y apercibiéndolo de que en caso de no hacerlo en el acto del requerimiento de pago se le embargarán bienes suficientes de su propiedad tal y como lo establece el artículo 166 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, para rematarlos, enajenarlos fuera de subasta o adjudicarlos a favor del Fisco; para el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 167 y 168 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, se designan con el cargo de verificador, notificador y ejecutor a las personas que se detallan a continuación, para tales efectos, se señala el número de la constancia de identificación que los autoriza para actuar dentro de la circunscripción territorial de la Dirección de Ingresos a la que se encuentran adscritos, señalando la fecha de emisión de la constancia ya referenciada, el periodo por el cual tendrá vigencia esta constancia, la cual emite la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con domicilio en Madero Poniente 105, Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro.



MOC / JAGM

EXPEDIENTE SC/DJAC/1/2011

Av. Madero No. 105 Pte. Planta Alta. Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. (442) 2 27 18 93

| NOTIFICADOR, VERIFICADOR, EJECUTOR | CONSTANCIA DE IDENTIFICACION | FECHA DE EMISION | FECHA DE VIGENCIA |
|---|---|---|---|
| IVAN GUEVARA SALINAS | DI/02385/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| GUSTAVO RODRIGUEZ GONZALEZ | DI/02387/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| ALVARO ISRAEL LOYOLA MORA | DI/02388/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| ALVARO URIEL HERNANDEZ SANCHEZ | DI/02389/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| JOSE JUAN MARTINEZ PADILLA | DI/02390/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| JOSE MAURICIO SUAREZ DE JESUS | DI/02391/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| MARIANO MARTINEZ PEÑA | DI/02392/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| SALVADOR MANRIQUEZ GUERRERO | DI/02393/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| SERGIO RODRIGUEZ HERNANDEZ | DI/02394/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| SUSANA YAÑEZ LOPEZ | DI/02395/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| ANDREA SANTANA RUIZ | DI/02396/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| ADAN TREJO FABIAN | DI/02397/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| PAOLA FUENTES HERNANDEZ | DI/02398/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| EDUARDO CORONA NUÑEZ | DI/02399/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| ALDO MARTINEZ MADRID | DI/02400/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| CECILIA ADELAIDA REYNOSO ARIAS | DI/02401/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| MIGUEL OIDOR CHAVEZ | DI/02402/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| GABRIEL DAVALOS GARCIA | DI/02403/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| JAVIER MAYORGA SANCHEZ | DI/02404/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| JORGE FRANCISCO DIRCIO SANTOYO | DI/02405/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| SOFIA IVONNE HERNANDEZ CRUZ | DI/02406/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| KARINA MARGARITA MARTINEZ SALINAS | DI/02407/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| DULCE NADIA VILLA MALDONADO | DI/02426/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| JUAN MANUEL ARIAS FRANCO | DI/02408/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021 |
| EDITH PONCE PLATA | DI/02409/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021 |
| ALEJANDRO GONZALEZ PIÑA | DI/02410/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021 |
| ERNESTO OLVERA BAUTISTA | DI/02411/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021 |
| JOSE EDUARDO PIMENTEL OLVERA | DI/02412/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021 |
| JUAN BAUTISTA ORTEGA MORALES | DI/02413/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021 |
| LUIS GIOVANNI TORRES HERNANDEZ | DI/02414/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021 |
| GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ OLVERA | DI/02415/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021 |
| MARIA CONSTANZA MACIAS AVILES | DI/02416/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021 |
| SANDY ARACELY ALVAREZ AGUILAR | DI/02417/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021 |
| LUCERO BARROSO FLORES | DI/02418/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021 |
| BRENDA OCHOA GARCIA | DI/02419/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021 |
| BRENDA BERENICE CRUZ MONDRAGON | DI/02420/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021 |



MOC / JAGM

EXPEDIENTE SC/DJAC/1/2011

| | | | |
|---|---|---|---|
| HUMBERTO RAMOS TORRES | DI/02421/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021 |
| MARIANA MONSERRAT GONZALEZ MENDIETA | DI/02422/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021 |
| GABRIEL JUAREZ RUEDA | DI/02424/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021 |
| MONSERRAT DEL ROCIO LICEA ESCOBEDO | DI/02425/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021 |
| ALEJANDRA HERNANDEZ RAMIREZ | DI/00112/2021 | 18 DE ENERO DE 2021 | 18 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021 |

Verificadores, notificadores y ejecutores adscritos a esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para que de manera conjunta o separada lleven a cabo el mandamiento de ejecución, debiendo a fin de dar cumplimiento a lo estipulado por el artículo 167 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, identificarse al momento de la diligencia con la constancia de identificación vigente en la que aparece su fotografía y firma.

Por lo anterior la Lic. Dulce Nadia Villa Maldonado en su carácter de Jefe del Departamento de Notificación Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con domicilio en Madero Poniente 105, Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro., Autoridad que:

## ORDENA

**Primero.**- Requiérase a ANNA PAOLA ALVAREZ MALO TABOADA, el pago del crédito fiscal a su cargo que ya ha quedado precisado, actualizado junto con los accesorios causados a la fecha de emisión del presente mandamiento, apercibiéndolo en términos del párrafo primero del artículo 166 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro vigente, que de no acreditar al momento de practicarse la diligencia de requerimiento de pago, haberlo efectuado, se procederá de inmediato, conforme las fracciones I y II del referido artículo, es decir, al embargo de bienes suficientes para obtener el importe del(los) crédito(s) y sus accesorios a través del remate de los mismos o el embargo de la(s) negociación(es) con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda a fin de obtener mediante la intervención de la misma los ingresos necesarios que permitan cubrir el(los) crédito(s) fiscal (es) pendientes de pago y los accesorios legales, conforme a la liquidación del adeudo que en seguida se detalla:



## LIQUIDACIÓN

Por tal motivo, esta Unidad Administrativa le da a conocer el procedimiento para el cálculo llevado a cabo para obtener el saldo actualizado a la fecha de emisión del presente mandamiento de acuerdo a los Artículos 38 y 40 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro.

## ACTUALIZACIÓN

Por la falta de pago de las multas, dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que surtió efectos su notificación, plazo a que se refiere el artículo 33 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, de conformidad con los artículos 38 y 40 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, deberán actualizarse por el transcurso del tiempo desde que fueron legalmente exigibles y hasta que se efectúe el pago total del adeudo, con motivo de los cambios de precios en el país, aplicándole al importe histórico de los créditos por concepto de multas el factor de actualización correspondiente, el cual se obtiene de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más reciente del periodo entre el citado índice correspondiente al mes anterior al más antiguo de dicho periodo, como se muestra a continuación:



Av. Madero No. 105 Pte. Planta Alta. Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. (442) 2 27 18 93

El factor de actualización se obtiene de la siguiente manera:

$$\text{Factor de Actualización} = \frac{\text{mes y año del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más reciente del periodo}}{\text{mes y año del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más antiguo del periodo}} = \frac{\text{valor del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más reciente del periodo}}{\text{valor del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más antiguo del periodo}} = \text{Factor de Actualización}$$

En consecuencia, se sustituyen los valores para quedar de la manera siguiente:

| PERIODO A ACTUALIZAR | DE | AGOSTO 2011 | A | ABRIL 2021 | |
|---|---|---|---|---|---|
| FACTOR DE ACTUALIZACIÓN | INPC. DEL MES ANTERIOR AL MAS RECIENTE | = | MARZO-21 | 111.8240 | = 1.4808 |
| | INPC. DEL MES ANTERIOR AL MAS ANTIGUO | | JULIO-11 | 75.5161 | |

Los índices nacionales de precios al consumidor utilizados y sus fechas de publicación se detallan a continuación:

| Mes y Año al que corresponde | Índice Nacional de Precios al Consumidor | Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación | Organismo que realiza la publicación del INPC en el Diario Oficial de la Federación |
|---|---|---|---|
| MARZO-21 | 111.8240 | 09 DE ABRIL DE 2021 | Publicado por el INEGI expresado con la base " Base de la segunda quincena de julio de 2018=100", según comunicación del INEGI publicada en el Oficial de la Federación el 21 de Septiembre de 2018 |
| JULIO-11 | 75.5161 | 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018 | Publicado por el INEGI expresado con la base " Base de la segunda quincena de julio de 2018=100", según comunicación del INEGI publicada en el Oficial de la Federación el 21 de Septiembre de 2018 |

## GASTOS DE EJECUCIÓN

Procedimiento para el cálculo de los gastos de ejecución: Con fundamento en el artículo 163 fracciones I y II del Código Fiscal del Estado, en relación con el artículo 1, 2, 3, y 4, así como Artículo Tercero Transitorio de la Ley de la Unidad de Medida y Actualización del Estado de Querétaro, publicado el 16 de diciembre de 2016 en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga" se determina el cobro de los gastos de ejecución por la cantidad que resulte de entre el equivalente a una vez la unidad de medida y actualización vigente al momento de la determinación o el 2% del monto actualizado del crédito fiscal por lo que se determina el cobro de gastos de ejecución por un importe equivalente a la cantidad de $433.84

MOC / JAGM

EXPEDIENTE SC/DJAC/1/2011

TOTAL DE ADEUDO

De acuerdo al cálculo detallado, el importe actualizado a la fecha de emisión del presente documento queda integrado como se muestra a continuación:

SANCIÓN ECONÓMICA ACTUALIZADA

| CONCEPTO | IMPORTE HISTÓRICO | ACTUALIZACIÓN | TOTAL A PAGAR |
|---|---|---|---|
| INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA MANIFESTACIÓN INICIAL DE BIENES | $14,648.70 | $7,043.09 | $21,691.79 |
| GASTOS DE EJECUCIÓN | | | $433.84 |
| TOTAL A PAGAR | | | $22,125.63 |

(VEINTIDOS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 63/100 M.N.)

Los INPC a que se refiere este párrafo están expresados conforme a la nueva base segunda quincena de julio de 2018 =100, cuya serie histórica del INPC mensual de enero 1969 a julio fue publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación del 21 de septiembre de 2018, con el propósito de vincular dichos índices con los que se determinan de conformidad con la publicación que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de julio de 2018, en relación con el "Índice Nacional de Precios al Consumidor con las ciudades y ponderaciones de los genéricos que lo conforman para la nueva base en la segunda quincena de julio 2018=100", dado a conocer por el mismo Instituto en el citado órgano oficial de difusión el 24 de agosto de 2018.



Cabe señalar que la determinación del Índice Nacional de Precios al Consumidor ha sido encomendada al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en términos de lo previsto en los artículos 20 y 20 Bis del Código Fiscal de la Federación, así como el artículo 59, fracción III, inciso a, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Que el índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) es un indicador económico diseñado específicamente para medir el cambio promedio en el nivel general de los precios a lo largo del tiempo, mediante una canasta ponderada de bienes y servicios representativa del consumo de las familias urbanas de México.

A partir de la publicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de agosto de 2018, en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2018, y el ajuste realizado al mismo mediante la "Nota aclaratoria que emite el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía l Índice Nacional de Precios al Consumidor", publicado el 11 de septiembre de 2018, en el citado órgano de difusión oficial, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, lo determinó con base en la segunda quincena de julio de 2018=100.

Por lo anterior, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía con fundamento en los artículos 20-Bis del Código Fiscal de la Federación 19 y 23 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, determinó dar a conocer la serie histórica de los Índices mensuales base segunda quincena de diciembre de 2010=100 expresados conforme a la nueva base segunda quincena de julio de 2018=1000 a fin de facilitar el cálculo de la inflación.

La información histórica del INPC mensual de enero de 1969 a la fecha será expresada con base en la base segunda quincena de julio de 2018=100.

MOTV JAGM



Av. Madero No. 105 Pte. Planta Alta, Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. (442) 2 27 18 93

Los Índices Nacionales de Precios al Consumidor utilizados dentro del período de enero de 1969, hasta agosto de 2018, se consideraron atendiendo a la tabla publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 2018, la cual representa el INPC mensual a partir de enero de 1969, expresado conforme a la nueva base segunda quincena de julio de 2018=100, con el propósito de vincular dichos índices con los que se determinan de conformidad con la publicación que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de julio de 2018, así como para facilitar el cálculo de la inflación.

El importe actualizado de los créditos fiscales deberá ser pagado mediante el formato de pago que proporciona la Dirección de Ingresos, en el orden que establece el artículo 42 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro. Los importes consignados en los referidos formatos se encuentran actualizados y recargados a la fecha de emisión del presente documento y deberán actualizarse nuevamente con motivo de la publicación de un nuevo Índice Nacional de Precios al Consumidor o el inicio de una tasa de recargos por el transcurso del mes, hasta que el pago se efectúe.

En el caso de que el deudor o cualquier otra persona impidiera materialmente al(los) verificador(es), notificador(es) y ejecutor(es) designado(s) el acceso al domicilio del deudor o al lugar en que se encuentren los bienes, para llevar adelante la diligencia antes indicada, con fundamento en el artículo 178 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro vigente se autoriza el uso de la policía o de otra fuerza pública.

En el caso de que la persona con quien se entienda la diligencia antes señalada, no abriera las puertas de las construcciones, edificios o casas señaladas para la traba o en los que se presuma que existen bienes muebles embargables, con fundamento en el artículo 179 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro se autoriza el rompimiento de cerraduras para llevar adelante la diligencia, debiendo el(los) verificador(es), notificador(es) y ejecutor(es) designado(s), hacer que ante dos testigos sean rotas las cerraduras que sean necesarias.

Notifíquese.



ATENTAMENTE

LIC. DULCE NADIA VILLA MALDONADO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN,
COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL

MCC Y JAGM



Av. Madero No. 105 Pte. Planta Alta. Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. (442) 2 27 18 93

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos

Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad Emisora: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN DE INGRESOS. DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL.

Domicilio: AVENIDA MADERO 105 PTE. PLANTA ALTA CENTRO HISTÓRICO, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Nombre, Denominación o Razón Social: ANNA PAOLA ÁLVAREZ MALO TABOADA
Domicilio: MONTE HOREB, NÚMERO 253, FRACCIONAMIENTO LA LOMA C.P. 76116, QUERÉTARO, QRO.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Numero de oficio: DI/DNC/03363/2021
Numero de Documento Determinante: SC/DJC/1/2011
Fecha del Documento: 26 DE ABRIL DE 2021
Tipo de Documento: MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN
Autoridad emisora: DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Acta Circunstanciada de Hechos

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las DIEZ horas con CUARENTA minutos del día VEINTINUEVE del mes de SEPTIEMBRE del año Dos Mil Veintiuno el suscrito C. Javier Mayorga Sánchez, con número de empleado 91988, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/02404/2021, con vigencia del cuatro de enero de Dos Mil Veintiuno al treinta y uno de Diciembre de Dos Mil Veintiuno expedido el cuatro de enero de Dos Mil Veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; y que una vez constituido en CALLE MONTE HOREB, NÚMERO 253, FRACCIONAMIENTO LA LOMA C.P. 76116, QUERÉTARO, QRO. cerciorándome por así indicarlo placa de vialidad oficial, que menciona el nombre de la calle MONTE HOREB, misma que menciona el nombre de la colonia FRACCIONAMIENTO LA LOMA, la cual se localiza en la esquina de la calle MONTE HOREB y calle MONTE ATLAS, así como por tener a la vista el número exterior visible 253 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES), Se trata de un predio urbano destinado al uso habitacional, planta baja, al interior fachada en color crema y puerta de acceso en color blanco, al frente malla ciclónica con enredadera seca, y maleza, se observa medidor de Comisión Federal de Electricidad 26H3V3, inmueble localizado entre las calles MONTE ATLAS Y MONTE PARNASO, lugar donde me constituyo para efecto de llevar a cabo una diligencia de Requerimiento de pago y/o embargo, en cumplimiento al MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN Número de Oficio: DI/DNC/03363/2021 de fecha 26 DE ABRIL DE 2021, emitido

Javier Mayorga Sánchez
Verificador, Notificador y Ejecutor.

por DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, respecto del oficio número SC/DJC/1/2011 de fecha 28 DE JUNIO DE 2011 impuesta por la SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, a nombre de la deudora ANNA PAOLA ÁLVAREZ MALO TABOADA y cuyos datos están citados en el apartado de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar en el proemio de la presente Acta Circunstanciada de Hechos y que una vez constituido en el domicilio toco la reja por un lapso de cinco minutos y no atiende a mis llamados persona alguna. Motivo por el que acudo a un inmueble a espaldas visto de frente del inmueble en que se actúa, se trata de predio urbano destinado al uso habitacional dedicado al uso comercial se trata de taller mecánico sin denominación visible, fachada en color azul, número exterior visible 250 (doscientos cincuenta) y por estar abierto al público en general, entro al taller en donde me atiende una persona de sexo masculino, ante quien me identifico como C. Javier Mayorga Sánchez, con número de empleado 91988, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/02404/2021, con vigencia del cuatro de enero de Dos Mil Veintiuno al treinta y uno de Diciembre de Dos Mil Veintiuno expedido el cuatro de enero de Dos Mil Veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; a la persona que atiendo le solicito se identifique, lo cual no hace por no considerarlo necesario, manifiesta bajo protesta de decir verdad llamarse SERGIO BAÑUELOS SÁNCHEZ, motivo por el que describo su media filiación, persona del sexo masculino, tez morena, cara ovalada, ceja semiabundante, ojos color café, cabello castaño con canas, nariz afilada y boca mediana, usa barba, estatura aproximada un metro con sesenta y ocho centímetros de altura, complexión delgada, de aproximadamente 55 años de edad, sin señas particulares visibles, a quien le pregunto, ¿nos encontramos en MONTE HOREB, FRACCIONAMIENTO LA LOMA C.P. 76116, QUERÉTARO, QRO? Contesta que sí, le pregunto ¿conoce a la deudora ANNA PAOLA ÁLVAREZ MALO TABOADA quien ocupa el inmueble ubicado en MONTE HOREB, NÚMERO 253, FRACCIONAMIENTO LA LOMA C.P. 76116, QUERÉTARO, QRO? contesta que sí conoció a ANNA PAOLA ÁLVAREZ MALO TABOADA y manifiesta bajo protesta de decir verdad que ANNA PAOLA ÁLVAREZ MALO TABOADA ya no vive en el inmueble desde hace más de cinco años, añade que el inmueble se encuentra rentado desde hace cuatro años a una señora con su hijo menor de edad. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono donde pueda localizar a la deudora ANNA PAOLA ÁLVAREZ MALO TABOADA? Responde que no. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindar información suficiente que permita localizar a la deudora ANNA PAOLA ÁLVAREZ MALO TABOADA? Responde que no, refiere no contar con mayor información, siendo todo su dicho. Acudo a otro inmueble a espaldas visto de frente del inmueble en que se actúa, se trata de predio urbano destinado al uso habitacional, fachada en color verde, planta baja, al interior puerta de acceso de metal en color negro y al frente reja de herrería en color negro,

Javier Mayorga Sánchez
Verificador, Notificador y Ejecutor

número exterior visible 244 (doscientos cuarenta y cuatro), toco la reja y soy atendido por una persona de sexo masculino, ante quien me identifico como C. Javier Mayorga Sánchez, con número de empleado 91988, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/02404/2021, con vigencia del cuatro de enero de Dos Mil Veintiuno al treinta y uno de Diciembre de Dos Mil Veintiuno expedido el cuatro de enero de Dos Mil Veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; a la persona que atiende le solicito se identifique, lo cual no hace por no considerarlo necesario, manifiesta bajo protesta de decir verdad llamarse RENÉ CABRERA HERNÁNDEZ, motivo por el que describo su media filiación, persona del sexo masculino, tez morena clara, cara ovalada, ceja semiabundante, ojos color café claro, cabello en canas, nariz afilada y boca mediana, estatura aproximada un metro con setenta centímetros de altura, complexión delgada, de aproximadamente 69 años de edad, sin señas particulares visibles, a quien le pregunto, ¿nos encontramos en MONTE HOREB, FRACCIONAMIENTO LA LOMA C.P. 76116, QUERÉTARO, QRO? Contesta que sí, le pregunto ¿conoce a la deudora ANNA PAOLA ÁLVAREZ MALO TABOADA quien ocupa el inmueble ubicado en MONTE HOREB, NÚMERO 253, FRACCIONAMIENTO LA LOMA C.P. 76116, QUERÉTARO, QRO? contesta que no, manifiesta bajo protesta de decir verdad que ANNA PAOLA ÁLVAREZ MALO TABOADA no vive en el inmueble desde hace más de cuatro años ya que la persona que vive en el inmueble se encuentra rentado por una señora llamada Adriana junto con su hijo menor de edad. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono donde pueda localizar a la deudora ANNA PAOLA ÁLVAREZ MALO TABOADA? Responde que no. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindar información suficiente que permita localizar a la deudora ANNA PAOLA ÁLVAREZ MALO TABOADA? Responde que no, refiere no contar con mayor información, siendo todo su dicho. Se hace constar que la deudora ANNA PAOLA ÁLVAREZ MALO TABOADA es no localizable en el domicilio MONTE HOREB, NÚMERO 253, FRACCIONAMIENTO LA LOMA C.P. 76116, QUERÉTARO, QRO. Conste.----------
---------- Se hace mención que en el desarrollo de la presente diligencia se designa como testigos a la C. SOFÍA IVONNE HERNÁNDEZ CRUZ, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1736501473, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 25 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera con domicilio ubicado en C. Santiago Tianguistengo 413, colonia Fraternidad de Santiago, Querétaro, Qro., y al C. KARINA MARGARITA MARTÍNEZ SALINAS, quien se identificó con Credencial Para Votar Número IDMEX1694035653 expedido por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 32 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con

Javier Mayorga Sánchez
Verificador, Notificador y Ejecutor

domicilio ubicado en Lope de Vega 12, Colonia Los Molinos, Querétaro, Qro. CONSTE.--------
----------.

Reporte Fotográfico

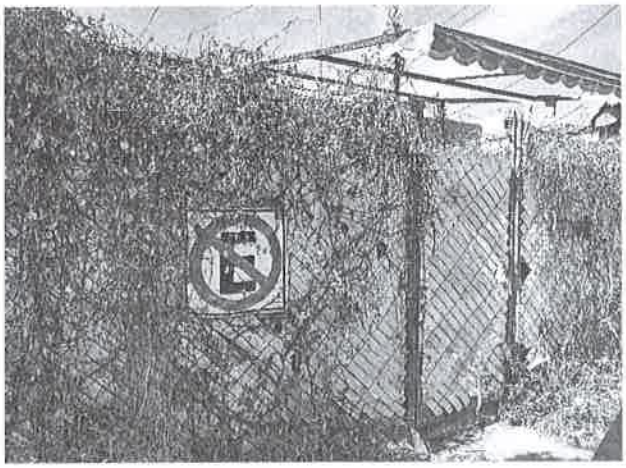

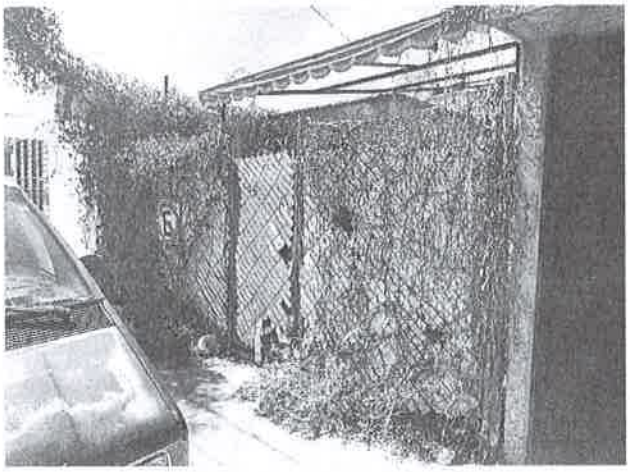

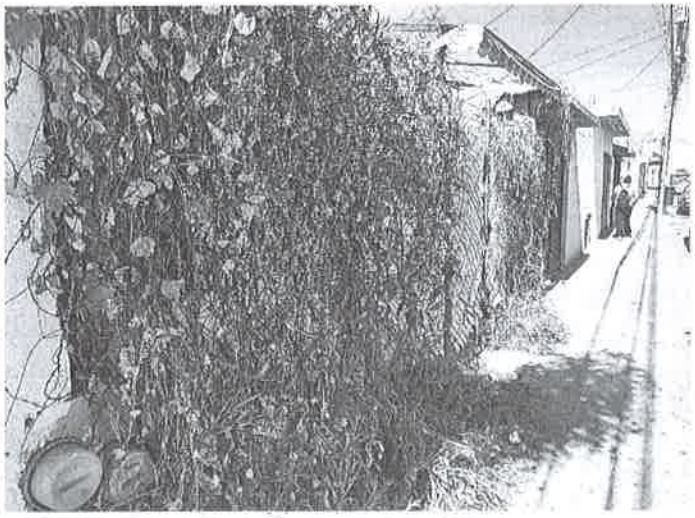

Javier Mayorga Sánchez
Verificador, Notificador y Ejecutor.

SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS
QUERÉTARO | Dirección de Ingresos

## Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las ONCE horas con CERO minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.------

## Croquis de ubicación del domicilio

Testigo

Nombre: SOFÍA IVONNE HERNÁNDEZ CRUZ

Firma: _____

Identificación: IDMEX1736501473

Testigo

Nombre: KARINA MARGARITA MARTÍNEZ SALINAS

Firma: _____

Identificación: IDMEX1694035653

Javier Mayorga Sánchez
Verificador, Notificador y Ejecutor.

SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS
QUERÉTARO | Dirección de Ingresos

Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad Emisora: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN DE INGRESOS. DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL.

Domicilio: AVENIDA MADERO 105 PTE. PLANTA ALTA CENTRO HISTÓRICO, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Nombre, Denominación o Razón Social: ANNA PAOLA ÁLVAREZ MALO TABOADA
Domicilio: MONTE HOREB, NÚMERO 253, FRACCIONAMIENTO LA LOMA. C.P. 76116, QUERÉTARO, QRO.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número de oficio: DI/DNC/03363/2021
Número de Documento Determinante: SC/DJC/1/2011
Fecha del Documento: 26 DE ABRIL DE 2021
Tipo de Documento: MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN
Autoridad emisora: DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Acta Circunstanciada de Hechos

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las TRECE horas con CUARENTA minutos del día TREINTA del mes de SEPTIEMBRE del año Dos Mil Veintiuno el suscrito C. Javier Mayorga Sánchez, con número de empleado 91988, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/02404/2021, con vigencia del cuatro de enero de Dos Mil Veintiuno al treinta y uno de Diciembre de Dos Mil Veintiuno expedido el cuatro de enero de Dos Mil Veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; y que una vez constituido en CALLE MONTE HOREB, NÚMERO 253, FRACCIONAMIENTO LA LOMA C.P. 76116, QUERÉTARO, QRO. cerciorándome por así indicarlo placa de vialidad oficial, que menciona el nombre de la calle MONTE HOREB, misma que menciona el nombre de la colonia FRACCIONAMIENTO LA LOMA, la cual se localiza en la esquina de la calle MONTE HOREB y calle MONTE ATLAS, así como por tener a la vista el número exterior visible 253 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES), Se trata de un predio urbano destinado al uso habitacional, planta baja, al interior fachada en color crema y puerta de acceso en color blanco, al frente malla ciclónica con enredadera seca, y maleza, se observa medidor de Comisión Federal de Electricidad 26H3V3, inmueble localizado entre las calles MONTE ATLAS Y MONTE PARNASO, lugar donde me constituyo para efecto de llevar a cabo una diligencia de Requerimiento de pago y/o embargo, en cumplimiento al MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN Número de Oficio: DI/DNC/03363/2021 de fecha 26 DE ABRIL DE 2021, emitido

Javier Mayorga Sánchez
Verificador, Notificador y Ejecutor.

por DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, respecto del oficio número SC/DJC/1/2011 de fecha 28 DE JUNIO DE 2011 impuesta por la SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, a nombre de la deudora ANNA PAOLA ÁLVAREZ MALO TABOADA y cuyos datos están citados en el apartado de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar en el proemio de la presente Acta Circunstanciada de Hechos y que una vez constituido en el domicilio toco la reja por un lapso de cinco minutos y no atiende a mis llamados persona alguna. Motivo por el que acudo a un inmueble a espaldas visto de frente del inmueble en que se actúa, se trata de predio urbano destinado al uso habitacional dedicado al uso comercial se trata de una ferretería sin denominación visible, fachada en color blanco con negro y vivos en color naranja, sin número exterior visible y por estar abierto al público en general, entro hasta el área de mostrador en donde me atiende una persona de sexo femenino, ante quien me identifico como C. Javier Mayorga Sánchez, con número de empleado 91988, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/02404/2021, con vigencia del cuatro de enero de Dos Mil Veintiuno al treinta y uno de Diciembre de Dos Mil Veintiuno expedido el cuatro de enero de Dos Mil Veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; a la persona que atiendo le solicito se identifique, lo cual no hace por no considerarlo necesario, y tampoco proporciona su nombre, motivo por el que describo su media filiación por apreciación, persona del sexo femenino, tez morena clara, cara ovalada, ceja delineada, ojos color café claro, cabello ondulado teñido en rubio, nariz afilada y boca mediana, estatura aproximada un metro con sesenta y seis centímetros de altura, complexión delgada, de aproximadamente 48 años de edad, sin señas particulares visibles, a quien le pregunto, ¿nos encontramos en MONTE HOREB, FRACCIONAMIENTO LA LOMA C.P. 76116, QUERÉTARO, QRO? Contesta que sí, le pregunto ¿conoce a la deudora ANNA PAOLA ÁLVAREZ MALO TABOADA quien ocupa el inmueble ubicado en MONTE HOREB, NÚMERO 253, FRACCIONAMIENTO LA LOMA C.P. 76116, QUERÉTARO, QRO? contesta que no. Manifiesta bajo protesta de decir verdad que ANNA PAOLA ÁLVAREZ MALO TABOADA no vive en el inmueble desde hace más de tres años, añade que el inmueble se encuentra rentado desde hace tres años a una señora que vive con un niño. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono donde pueda localizar a la deudora ANNA PAOLA ÁLVAREZ MALO TABOADA? Responde que no. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindar información suficiente que permita localizar a la deudora ANNA PAOLA ÁLVAREZ MALO TABOADA? Responde que no, refiere no contar con mayor información, siendo todo su dicho. Acudo al inmueble de lado derecho visto de frente el inmueble en que se actúa, se trata de predio urbano destinado al uso habitacional, fachada de cemento sin acabados, planta baja, portón de acceso de metal en color café, número exterior visible 257 (doscientos cincuenta y siete), toco el portón y me atiende una persona de sexo femenino, ante quien

Javier Mayorga Sánchez
Verificador, Notificador y Ejecutor

me identifico como C. Javier Mayorga Sánchez, con número de empleado 91988, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/02404/2021, con vigencia del cuatro de enero de Dos Mil Veintiuno al treinta y uno de Diciembre de Dos Mil Veintiuno expedido el cuatro de enero de Dos Mil Veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; a la persona que atiendo le solicito se identifique, lo cual no hace por no considerarlo necesario, manifiesta bajo protesta de decir verdad llamarse MÓNICA MARTÍNEZ SILVA, motivo por el que describo su media filiación por apreciación, persona del sexo femenino, tez morena clara, cara redonda, ceja delineada, ojos color café claro, cabello castaño, nariz recta y boca mediana, estatura aproximada un metro con sesenta y cinco centímetros de altura, complexión robusta, de aproximadamente 49 años de edad, sin señas particulares visibles, a quien le pregunto, ¿nos encontramos en MONTE HOREB, FRACCIONAMIENTO LA LOMA C.P. 76116, QUERÉTARO, QRO? Contesta que sí, le pregunto ¿conoce a la deudora ANNA PAOLA ÁLVAREZ MALO TABOADA quien ocupa el inmueble ubicado en MONTE HOREB, NÚMERO 253, FRACCIONAMIENTO LA LOMA C.P. 76116, QUERÉTARO, QRO? contesta que no, manifiesta bajo protesta de decir verdad que no sabe si la señora que vive en el domicilio se llame ANNA PAOLA ÁLVAREZ MALO TABOADA ya que ella tiene nueve meses en la colonia y sólo ha visto una señora con un adolescente. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono donde pueda localizar a la deudora ANNA PAOLA ÁLVAREZ MALO TABOADA? Responde que no. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindar información suficiente que permita localizar a la deudora ANNA PAOLA ÁLVAREZ MALO TABOADA? Responde que no, refiere no contar con mayor información, siendo todo su dicho. Se hace constar que la deudora ANNA PAOLA ÁLVAREZ MALO TABOADA es no localizable en el domicilio MONTE HOREB, NÚMERO 253, FRACCIONAMIENTO LA LOMA C.P. 76116, QUERÉTARO, QRO. Conste.----------. Se hace mención que en el desarrollo de la presente diligencia se designa como testigos a la C. SOFÍA IVONNE HERNÁNDEZ CRUZ, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1736501473, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 25 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera con domicilio ubicado en C. Santiago Tianguistengo 413, colonia Fraternidad de Santiago, Querétaro, Qro., y al C. KARINA MARGARITA MARTÍNEZ SALINAS, quien se identificó con Credencial Para Votar Número IDMEX1694035653 expedido por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 32 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Lope de Vega 12, Colonia Los Molinos, Querétaro, Qro. CONSTE.----------.

Javier Mayorga Sánchez
Verificador, Notificador y Ejecutor.

Reporte Fotográfico

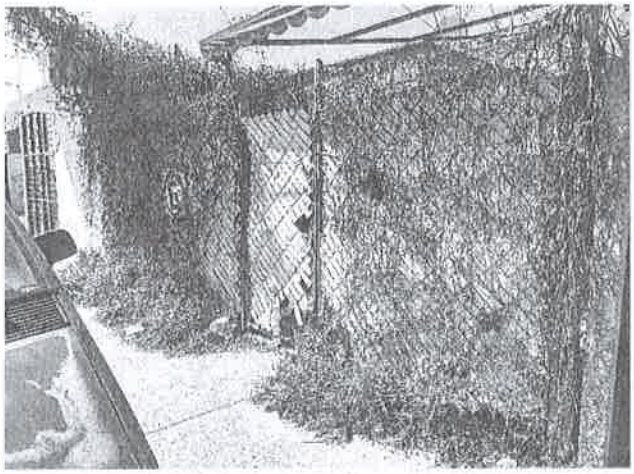

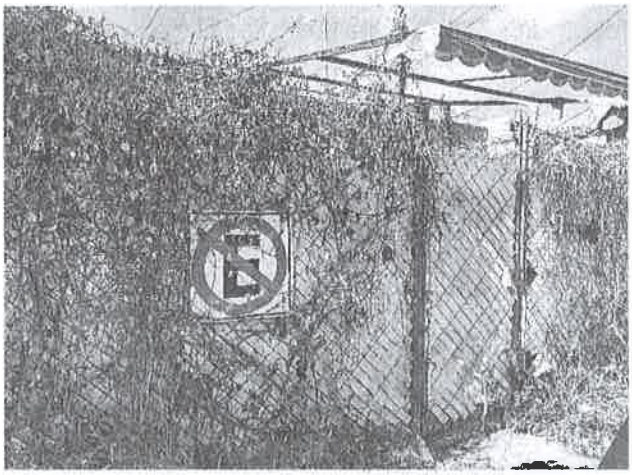

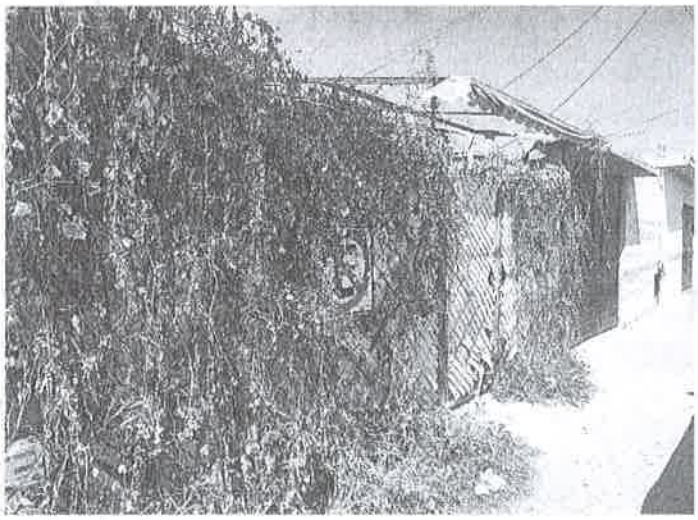

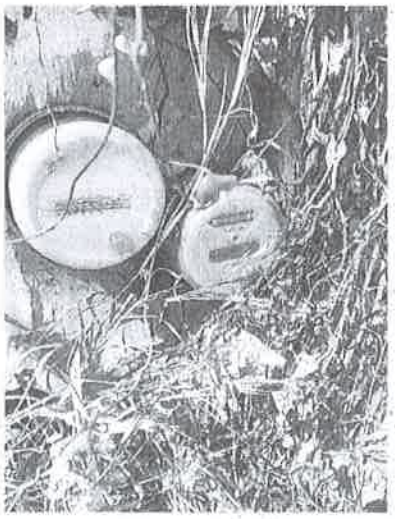

Javier Mayorga Sánchez
Verificador, Notificador y Ejecutor.

## Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las CATORCE horas con CERO minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.------

## Croquis de ubicación del domicilio

Testigo

Nombre: SOFÍA IVONNE HERNÁNDEZ CRUZ

Firma: _____

Identificación: IDMEX1736501473

Testigo

Nombre: KARINA MARGARITA MARTÍNEZ SALINAS

Firma: _____

Identificación: IDMEX1694035653

Javier Mayorga Sánchez
Verificador, Notificador y Ejecutor.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos

Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad Emisora: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN DE INGRESOS. DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL.

Domicilio: AVENIDA MADERO 105 PTE. PLANTA ALTA CENTRO HISTÓRICO, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Nombre, Denominación o Razón Social: ANNA PAOLA ÁLVAREZ MALO TABOADA
Domicilio: RIO DE TUXPAN, NÚMERO 107, DESARROLLO SAN PABLO C.P. 76125, QUERÉTARO, QRO.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número de oficio: DI/DNC/03363/2021
Número de Documento Determinante: SC/DJC/1/2011
Fecha del Documento: 26 DE ABRIL DE 2021
Tipo de Documento: MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN
Autoridad emisora: DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Acta Circunstanciada de Hechos

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las DOCE horas con CERO minutos del día VEINTINUEVE del mes de SEPTIEMBRE del año Dos Mil Veintiuno el suscrito C. Javier Mayorga Sánchez, con número de empleado 91988, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/02404/2021, con vigencia del cuatro de enero de Dos Mil Veintiuno al treinta y uno de Diciembre de Dos Mil Veintiuno expedido el cuatro de enero de Dos Mil Veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; y que una vez constituido en CALLE RIO DE TUXPAN, NÚMERO 107, DESARROLLO SAN PABLO C.P. 76125, QUERÉTARO, QRO., cerciorándome por así indicarlo placa de vialidad oficial, que menciona el nombre de la calle RIO DE TUXPAN, misma que menciona el nombre de la colonia DESARROLLO SAN PABLO, la cual se localiza en la esquina de la calle RIO DE TUXPAN y calle AV. PIE DE LA CUESTA, así como por tener a la vista el número exterior visible 107 (CIENTO SIETE), Se trata de un predio urbano destinado al uso de oficinas gubernamentales Secretaria de Seguridad Ciudadana, planta baja un piso, facha en color gris, puerta de acceso de cristal, rejas tubulares de color blanco, inmueble localizado entre las calles AV. PIE DE LA CUESTA y RÍO YAQUI, lugar donde me constituyo para efecto de llevar a cabo una diligencia de Requerimiento de pago y/o embargo, en cumplimiento al MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN Número de Oficio: DI/DNC/03363/2021 de fecha 26 DE ABRIL DE 2021, emitido por DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL DE

Javier Mayorga Sánchez
Verificador, Notificador y Ejecutor

LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, respecto del oficio número SC/DJC/1/2011 de fecha 28 DE JUNIO DE 2011 impuesta por la SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, a nombre de la deudora ANNA PAOLA ÁLVAREZ MALO TABOADA y cuyos datos están citados en el apartado de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar en el proemio de la presente Acta Circunstanciada de Hechos y que una vez constituido en el domicilio y por estar abierto al público en general, entro hasta el área Oficialía de Partes de mostrador en donde me atiende una persona de sexo masculino, ante quien me identifico como C. Javier Mayorga Sánchez, con número de empleado 91988, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/02404/2021, con vigencia del cuatro de enero de Dos Mil Veintiuno al treinta y uno de Diciembre de Dos Mil Veintiuno expedido el cuatro de enero de Dos Mil Veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; a la persona que atiendo le solicito se identifique, lo cual no hace por no considerarlo necesario, y tampoco proporciona su nombre, motivo por el que describo su media filiación por apreciación, persona del sexo masculino, tez blanca, cara redonda, ceja delineada, ojos color café claro, usa lentes, cabello cano, nariz recta y boca grande, estatura aproximada un metro con setenta y seis centímetros de altura, complexión robusta, de aproximadamente 58 años de edad, sin señas particulares visibles, a quien le pregunto, ¿nos encontramos en CALLE RIO DE TUXPAN, NÚMERO 107, DESARROLLO SAN PABLO C.P. 76125, QUERÉTARO, QRO.? Contesta que sí, le pregunto ¿conoce a la deudora ANNA PAOLA ÁLVAREZ MALO TABOADA quien ocupa el inmueble ubicado en CALLE RIO DE TUXPAN, NÚMERO 107, DESARROLLO SAN PABLO C.P. 76125, QUERÉTARO, QRO? contesta que sí. Manifiesta bajo protesta de decir verdad que ANNA PAOLA ÁLVAREZ MALO TABOADA no labora en la secretaria aproximadamente desde hace como ocho años. Le solicito acredite desde cuando no labora en la Secretaria de Seguridad Ciudadana. Manifiesta que él no puede proporcionar más información, realiza una llamada y le dan indicaciones por teléfono de que no proporcione ningún dato; que las solicitudes para recabar esa información se hace vía correo electrónico de la Secretaria. A la persona que atiende le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono donde pueda localizar a la deudora ANNA PAOLA ÁLVAREZ MALO TABOADA? Responde que no. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindar información suficiente que permita localizar a la deudora ANNA PAOLA ÁLVAREZ MALO TABOADA? Responde que no, refiere no contar con mayor información, siendo todo su dicho. Acudo a otra área dentro del inmueble en que se actúa, me atiende una persona de sexo femenino, ante quien me identifico como C. Javier Mayorga Sánchez, con número de empleado 91988, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/02404/2021, con vigencia del cuatro de enero de Dos Mil Veintiuno al treinta y uno de

Javier Mayorga Sánchez
Verificador, Notificador y Ejecutor

Diciembre de Dos Mil Veintiuno expedido el cuatro de enero de Dos Mil Veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; a la persona que atiende le solicito se identifique, lo cual no hace por no considerarlo necesario, manifiesta bajo protesta de decir verdad llamarse BRENDA BERENICE CRUZ MONDRAGÓN, motivo por el que describo su media filiación por apreciación, persona del sexo femenino, tez morena, cara ovalada, ceja delineada, ojos color café claro, cabello en castaño oscuro, nariz recta y boca mediana, estatura aproximada un metro con sesenta y ocho centímetros de altura, complexión media, de aproximadamente 30 años de edad, sin señas particulares visibles, a quien le pregunto, ¿nos encontramos en CALLE RIO DE TUXPAN, NÚMERO 107, DESARROLLO SAN PABLO C.P. 76125, QUERÉTARO, QRO? Contesta que sí, le pregunto ¿conoce a la deudora ANNA PAOLA ÁLVAREZ MALO TABOADA quien ocupa el inmueble ubicado en CALLE RIO DE TUXPAN, NÚMERO 107, DESARROLLO SAN PABLO C.P. 76125, QUERÉTARO, QRO? contesta que no, manifiesta bajo protesta de decir verdad que desconoce si ANNA PAOLA ÁLVAREZ MALO TABOADA laboró en la Secretaría ya que ella tiene dos años trabajando ahí. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono donde pueda localizar a la deudora ANNA PAOLA ÁLVAREZ MALO TABOADA? Responde que no. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindar información suficiente que permita localizar a la deudora ANNA PAOLA ÁLVAREZ MALO TABOADA? Responde que no, refiere no contar con mayor información, siendo todo su dicho. Se hace constar que la deudora ANNA PAOLA ÁLVAREZ MALO TABOADA es no localizable en el domicilio CALLE RIO DE TUXPAN, NÚMERO 107, DESARROLLO SAN PABLO C.P. 76125, QUERÉTARO, QRO. Conste.----------

Se hace mención que en el desarrollo de la presente diligencia se designa como testigos a la C. SOFÍA IVONNE HERNÁNDEZ CRUZ, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1736501473, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 25 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera con domicilio ubicado en C. Santiago Tianguistengo 413, colonia Fraternidad de Santiago, Querétaro, Qro., y al C. KARINA MARGARITA MARTÍNEZ SALINAS, quien se identificó con Credencial Para Votar Número IDMEX1694035653 expedido por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 32 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Lope de Vega 12, Colonia Los Molinos, Querétaro, Qro. CONSTE ----------

Javier Mayorga Sánchez
Verificador, Notificador y Ejecutor

Reporte Fotográfico

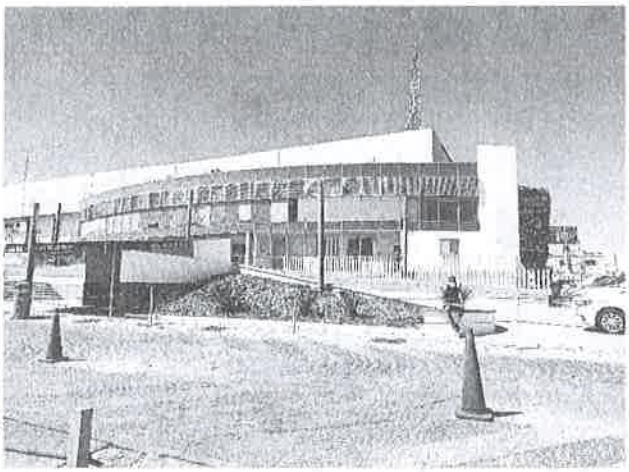

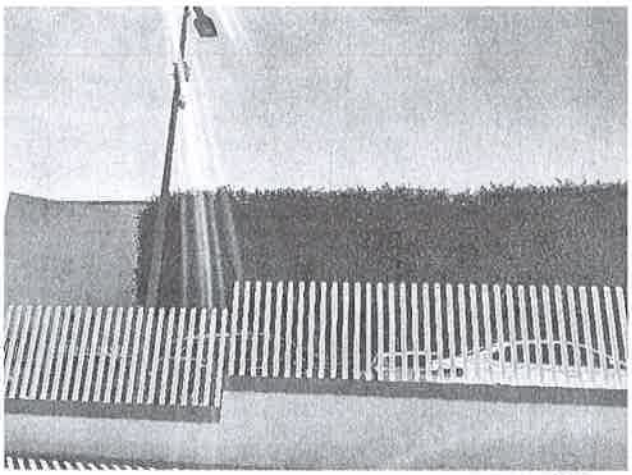

Javier Mayorga Sánchez
Verificador, Notificador y Ejecutor.

## Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las DOCE horas con VEINTE minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.------

## Croquis de ubicación del domicilio

Testigo

Nombre: SOFÍA IVONNE HERNÁNDEZ CRUZ

Firma: _____

Identificación: IDMEX1736501473

Testigo

Nombre: KARINA MARGARITA MARTÍNEZ SALINAS

Firma: _____

Identificación: IDMEX1694035653

Javier Mayorga Sánchez
Verificador, Notificador y Ejecutor

SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS
QUERÉTARO
Dirección de Ingresos

Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad Emisora: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN DE INGRESOS. DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL.

Domicilio: AVENIDA MADERO 105 PTE. PLANTA ALTA CENTRO HISTÓRICO, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Nombre, Denominación o Razón Social: ANNA PAOLA ÁLVAREZ MALO TABOADA
Domicilio: MONTE HOREB, NÚMERO 253, FRACCIONAMIENTO LA LOMA C.P. 76116, QUERÉTARO, QRO.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número de oficio: DI/DNC/03363/2021
Número de Documento Determinante: SC/DJC/1/2011
Fecha del Documento: 26 DE ABRIL DE 2021
Tipo de Documento: MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN
Autoridad emisora: DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Acta Circunstanciada de Hechos

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las DIEZ horas con TREINTA minutos del día CINCO del mes de OCTUBRE del año Dos Mil Veintiuno el suscrito C. Javier Mayorga Sánchez, con número de empleado 91988, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/02404/2021, con vigencia del cuatro de enero de Dos Mil Veintiuno al treinta y uno de Diciembre de Dos Mil Veintiuno expedido el cuatro de enero de Dos Mil Veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; y que una vez constituido en CALLE MONTE HOREB, NÚMERO 253, FRACCIONAMIENTO LA LOMA C.P. 76116, QUERÉTARO, QRO. cerciorándome por así indicarlo placa de vialidad oficial, que menciona el nombre de la calle MONTE HOREB, misma que menciona el nombre de la colonia FRACCIONAMIENTO LA LOMA, la cual se localiza en la esquina de la calle MONTE HOREB y calle MONTE ATLAS, así como por tener a la vista el número exterior visible 253 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES), Se trata de un predio urbano destinado al uso habitacional, planta baja, al interior fachada en color crema y puerta de acceso en color blanco, al frente malla ciclónica con enredadera seca, y maleza, se observa medidor de Comisión Federal de Electricidad 26H3V3, inmueble localizado entre las calles MONTE ATLAS Y MONTE PARNASO, lugar donde me constituyo para efecto de llevar a cabo una diligencia de Requerimiento de pago y/o embargo, en cumplimiento al MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN Número de Oficio: DI/DNC/03363/2021 de fecha 26 DE ABRIL DE 2021, emitido

Javier Mayorga Sánchez
Verificador, Notificador y Ejecutor.

por DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, respecto del oficio número SC/DJC/1/2011 de fecha 28 DE JUNIO DE 2011 impuesta por la SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, a nombre de la deudora ANNA PAOLA ÁLVAREZ MALO TABOADA y cuyos datos están citados en el apartado de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar en el proemio de la presente Acta Circunstanciada de Hechos y que una vez constituido en el domicilio toco la reja por un lapso de diez minutos y no atiende a mis llamados persona alguna. Se hace constar que no fue posible localizar a la deudora ANNA PAOLA ÁLVAREZ MALO TABOADA. No omito mencionar que se dejó citatorio previo en manos de la C. Adriana quien no proporciono sus apellidos y no se identificó motivo por el que describo su media filiación por apreciación; persona del sexo femenino, de tez clara, cara ovalada, ojos color café claro, nariz mediana, boca mediana labios medianos, cabello teñido en rubio, complexión robusta, aproximadamente 45 años de edad, estatura aproximada un metro con sesenta y cinco centímetros de altura sin señas particulares. Sin más hechos que hacer constar.----------.

## Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las DIEZ horas con CINCUENTA minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

## Croquis de ubicación del domicilio

Javier Mayorga Sánchez
Verificador, Notificador y Ejecutor.

SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

Citatorio No.: 00219/2020

## CITATORIO

**C. ANA PAOLA ALVAREZ MALO TABOADA**

**DOMICILIO: MONTE HOREB, NUMERO 253, FRACCIONAMIENTO LA LOMA, C.P. 76116, QUERETARO, QRO. Y/O RIO DE TUXPAN, NUMERO 107, DESARROLLO SAN PABLO, C.P. 76125, QUERETARO, QRO.**

En la ciudad de Querétaro, Qro. siendo las doce horas con treinta minutos del día 04 del mes de octubre del 2021, el suscrito (a) C. Javier Mayorga Sánchez **Verificador, Notificador y Ejecutor**, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, me constituí legalmente en su domicilio ubicado en calle Monte Horeb número 253 Fraccionamiento La Loma, C.P. 76116 Querétaro, Qro. y una vez cerciorado de la exactitud de dicho domicilio por coincidir con el arriba señalado, toda vez que dicho domicilio ostenta las siguientes características exteriores casa habitación de planta baja un piso fachada en color crema malla ciclónica al frente y en la esquina de la calle aparece placa informativa de vialidad que dice calle Monte Horeb La Loma

y por haberse preguntado a la persona que se encuentra en el interior del domicilio y con la que se entiende la presente diligencia, quien dijo llamarse ~~Alejand~~ Adriana*sin proporcionar sus apellidos negándose a hacerlo en su carácter de conocida en el domicilio de Ana Paola Alvarez Malo Taboada. y al haber contestado ésta última que el domicilio es el correcto.
Ahora bien, en este momento el suscrito requiere la presencia del contribuyente arriba mencionado o del Representante Legal de éste, a lo cual la persona con quien se entiende la presente diligencia contestó de manera expresa, "bajo protesta de decir verdad", que el (la) contribuyente y/o su representante legal no se encuentra en este momento en el domicilio, en virtud de que salió a realizar otros asuntos de trabajo razón por la cual no podía atender la presente diligencia
A continuación, me identifiqué en este acto con Constancia de Identificación Número. **D.I./**02VCN**/2021** expedido el día 04 de enero **de 2021** por la Titular de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; y con vigencia del 04 enero **de 2021 al** 31 diciembre **de 2021**, en la que aparecen las firmas autógrafas de quien la emite y del (la) suscrito (a), así como una imagen digital que concuerda con los rasgos fisonómicos del (la) suscrito (a), misma que tuvo en su poder la persona que atiende la presente diligencia y analizando su contenido la regresa manifestando su conformidad; por lo que con fundamento en el artículo 135 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, dejo el presente citatorio en poder del (la) C. Adriana *,

quien se encuentra en el interior del domicilio donde se practica la presente diligencia, lo cual se puede constatar debido a que se observa realizando actividades al interior del inmueble y quien manifiesta tener una relación de conocida en el inmueble de Ana Paola Alvarez Malo Taboada con el (la) contribuyente o representante legal, en razón de lo cual dicha persona se encuentra en el domicilio de manera habitual [✓] y/o permanente [ ] y procede a identificarse con el documento no se identifica negándose a hacerlo*(1) número o folio
con fecha de expedición
emitido por

circunstancias que indubitablemente conllevan a la certeza de que éste dará noticia al interesado, para que por su conducto haga del conocimiento del contribuyente o su representante legal, que este presente en este domicilio el día 05 del mes de octubre de 2021; a las diez horas con treinta minutos, a efecto de llevar a cabo una diligencia relacionada con el Procedimiento Administrativo de Ejecución contenida en el oficio número **DI/DNC/03363/2021** de fecha **26 de abril de 2021**, suscrito por el Jefe del Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; se deja el original del presente citatorio siendo las doce horas con cincuenta minutos del día de su fecha.
Se le hace saber que en caso de no estar presente en la hora y fecha indicada anteriormente, se practicará(n) la(s) diligencia(s) respectiva(s) con quien se encuentre presente en su domicilio, conforme a lo previsto en el artículo 135 del Código Fiscal del Estado de Querétaro. Lo testado en el presente citatorio no tiene validez.

**Verificador, Notificador y Ejecutor**

Nombre: Javier Mayorga Sánchez
Firma:
No. Oficio identificación: D.I./ 02VCN /2021
Expedida el 04 de enero de 2021,
y con Vigencia: 04 enero de 2021 al 31 diciembre de 2021
Autoridad que lo emite: TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS

**Recibí de conformidad el presente citatorio en original para entregarlo a su destinatario**

NOMBRE: La persona que atiende se niega a plasmar su
Firma: nombre y firma se niega a identificarse manifiesta bajo protesta de decir verdad llamarse Adriana, se deja en mano documentación para ser entregada a Ana Paola Alvarez Malo Taboada
conste: Javier Mayorga Sánchez

*(1) La persona que atiende la diligencia manifiesta bajo protesta de decir verdad llamarse sin proporcionar apellidos y no se identifica, toda vez que se niega a hacerlo, motivo por el que describo su media filiación por apreciación personal del sexo femenino de aproximadamente 1.65 mts. de estatura, de aproximadamente 45 años de edad, de complexión robusta, cara ovalada, ojos color café, nariz mediana, boca mediana, cabello teñido en rubio.